

# BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

Déposito Legal. M-2-1958

## ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Doctor Castelo, 60 y 62, Madrid - 9. Teléfs.: Administración, 2737630. Talleres, 2733836. Apartado 937. — Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: De nueve a dos.

## PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre, 150 pesetas; semestre, 300, y un año, 600

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETÍN OFICIAL, calle del Doctor Castelo, 60, Madrid - 9. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

## TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, veinte pesetas. Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del timbre.

Número de 4 págs., 3,00 ptas.; número de 8 páginas, 5,00 ptas.

Número atrasado: recargo de 2,00 ptas. por ejemplar.

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hermeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

### Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial

Distrito Forestal de Madrid

JEFATURA

#### Anuncio de amojonamiento del monte número 77 "Dehesa de la Mata", de Buitrago de Lozoya

Aprobada por la Superioridad la práctica del amojonamiento del monte núm. 77 del Catálogo de los de Utilidad Pública de la provincia de Madrid, denominado "Dehesa de la Mata", de la pertenencia de Buitrago de Lozoya y sito en término municipal de Gascones, cuyo deslinde fué aprobado por O. M. de 26 de octubre de 1965, se anuncia por el presente que la operación de amojonamiento comenzará el día 25 de noviembre de 1968, a las diez horas de su mañana, en el piquete núm. 1 del deslinde del monte, en el punto más al Norte, y serán efectuadas por el Ingeniero de Montes don Rafael de Benito Irigoyen, designado para ello por esta Jefatura.

Se emplaza a los colindantes y a las personas que acrediten un interés legítimo para que asistan al mencionado acto, en el que solamente podrán formularse las reclamaciones que versen sobre la práctica del amojonamiento, sin que en modo alguno puedan referirse al deslinde, a tenor de lo dispuesto en el artículo 145 del Reglamento de Montes de 22 de febrero de 1962.

Lo que se hace público para general conocimiento. Madrid, 25 de septiembre de 1968. — El Ingeniero Jefe, Agustín Alvarez.

(G. C.—5.587)

## MINISTERIO DE TRABAJO

### Instituto Nacional de Previsión

Delegación Provincial

MADRID

Esta Delegación Provincial admite proposiciones de compra de tres fincas en el término municipal de Olmeda de la Fuente, cuya descripción es la siguiente:

Finca rústica, polígono 1, parcela 103, en el paraje "El Monte", de haber cinco áreas y setenta y cinco centiáreas, tasada en mil pesetas.

Finca rústica en el "Monte de la Olmeda", de haber ochenta y tres áreas y sesenta centiáreas, tasada en tres mil pesetas; y

Finca rústica en el paraje "Camino de Mondéjar", de haber tres fanegas y seis celemines, tasada en cuatro mil pesetas.

#### Condiciones generales

1.ª No se admitirán ofertas de compra inferiores al precio fijado de tasación.

2.ª La Delegación Provincial del Instituto podrá adjudicar cada una de las fincas individualmente.

3.ª El adjudicatario o adjudicatarios ingresarán en la Caja de la Delegación Provincial de este Instituto, a partir del día siguiente a la fecha en que le hubiere sido notificada la adjudicación, el importe de la misma. Por el Instituto se le facilitará el justificante del ingreso.

4.ª Las ofertas deberán formularse por escrito, en sobre cerrado y lacrado, dirigidas al señor Director de la Delegación Provincial del Instituto Nacional de Previsión, calle de Sagasta, núm. 6, Madrid-4, antes del próximo día 30 de octubre, fecha en que finalizará el plazo de admisión; y

5.ª Serán por cuenta del comprador los gastos de escritura, registro, anuncios y todas aquellas cargas que puedan recaer sobre las citadas fincas.

Madrid, 24 de septiembre de 1968.—El Director (Firmado).

(G. C.—5.606) (O.—75.379)

## MINISTERIO DE HACIENDA

### Jurado Territorial Tributario

En sesión celebrada por este Jurado Territorial Tributario el día 20 de septiembre de 1968, y en relación con el expediente número 49/68-A, por el concepto de Impuesto Industrial-Cuota por Beneficios, en el que figura Vd. como interesado, ha recaído el acuerdo que, copiado literalmente del acta correspondiente, es como sigue:

Desestimar el recurso de indebida aplicación de las reglas de distribución, promovido por doña Guadalupe Amor Borbolla, contra la base fijada por la Junta de Evaluación de la Delegación de Hacienda de Santander, número 22-860, actividad "Transporte por camión en servicios discretos", concepto Impuesto Industrial-Cuota por Beneficios, ejercicio 1962, y confirmar la base imponible señalada de sesenta y nueve mil ochocientos veinticinco pesetas (69.825 pesetas).

Lo que comunico a Vd. para su conocimiento y efectos, advirtiéndole que contra el expresado acuerdo cabe el recurso económico-administrativo ante el Tribunal Provincial de Vizcaya, que deberá interponerse dentro del plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al en que reciba la presente notificación.

Bilbao, 21 de septiembre de 1968.—Por el Abogado del Estado-Secretario (Firmado).

(G. C.—5.607)

EL BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos

## Servicio Nacional de Cereales

(Dirección General)

CONCURSO para la construcción y montaje de la maquinaria e instalaciones eléctricas de baja tensión para la ampliación del silo de Marchena (Sevilla).

1.ª—Objeto, tipo y garantía provisional exigida.

El Servicio Nacional de Cereales saca a concurso la construcción y montaje de la maquinaria e instalaciones eléctricas en baja tensión para la ampliación del silo de Marchena (Sevilla), siendo la fianza provisional establecida de 20.000 pesetas.

Esta garantía provisional exigida para acudir al presente concurso, habrá de constituirse por dicho importe, en metálico o títulos de la Deuda Pública, en la Caja General de Depósitos o en sus Sucursales. También será admitido, a dichos efectos, el afianzamiento mediante aval formalizado en los términos que previene la Orden del Ministerio de Hacienda de 10 de mayo de 1968 ("Boletín Oficial del Estado" de 18 del mismo mes).

2.ª—Plazo de ejecución y fecha para su iniciación.

El plazo de entrega de la maquinaria e instalaciones concursadas, en perfecto orden de marcha, no será superior a cinco meses, a partir de la fecha de adjudicación.

3.ª—Oficinas o dependencias de la Administración donde estén de manifiesto el proyecto, pliego de cláusulas administrativas particulares y demás elementos.

Los pliegos de condiciones particulares y las generales facultativas y económico-jurídicas y demás antecedentes, estarán a disposición de los señores licitadores en las oficinas de la Dirección General del Servicio Nacional de Cereales (Beneficencia, 8-10, Madrid), todos los días laborables, desde las diez a las trece horas.

4.ª—Plazo y lugares para la presentación de las proposiciones.

Se admitirán las proposiciones, mediante ofertas presentadas durante el horario oficial de oficina de la mañana y dentro de los veinte días hábiles, contados a partir del siguiente de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

5.ª—Modelo de proposición o referencia al mismo.

Dichas proposiciones deberán formularse, según modelo que se acompaña, dirigidas al ilustrísimo señor Director general del Servicio Nacional de Cereales (Beneficencia, 8-10, Madrid), presentadas en el Registro de dichas oficinas centra-

les, haciendo constar en el sobre el motivo del presente concurso.

6.ª—Lugar y hora de licitación.

La apertura de pliegos presentados, tendrá lugar en la fecha y hora que se indique en el tablón de anuncios de la Dirección General de este Organismo, en el salón de actos de las oficinas centrales del Servicio Nacional de Cereales, situadas en esta capital, en la calle y números antes mencionados, ante la mesa designada al efecto.

La documentación que se presente a este concurso, deberá estar reintegrada de conformidad con lo que se establece en la vigente ley del Timbre.

7.ª—Documentos que deben presentar los licitadores.

El primer sobre, titulado "Documentación exigida para acreditar la personalidad y justificación de la garantía constituida", de los determinados en el pliego de condiciones particulares, contendrá la documentación siguiente:

a) Certificado expedido por la Junta consultiva de contratación administrativa del Ministerio de Hacienda, o testimonio notarial del mismo, en el que aparezca el licitador clasificado provisionalmente en los grupos I y J ("Instalaciones Eléctricas" o "Instalaciones Mecánicas"), o bien, estar provisionalmente clasificado en el grupo J ("Instalaciones Mecánicas") y contraer la obligación de subcontratar las instalaciones eléctricas con un empresario clasificado en el I.6 ("Instalaciones Eléctricas en baja tensión"), de acuerdo con el Decreto 838/1966, de 24 de marzo, y la Orden de 10 de mayo de 1967.

En su caso, habrá de presentarse la declaración prevista en el artículo 97 del Reglamento General de Contratación para la aplicación de la ley de Contratos del Estado, aprobada por Decreto 3354/67, de 28 de diciembre del mismo año, justificativa de que en el momento actual no tiene el licitador otras obras contratadas con el Estado que, con las concursadas, puedan superar la cifra de cinco millones de pesetas.

b) Primera copia de la escritura pública correspondiente o testimonio notarial de la misma, que acredite la personalidad del firmante de la proposición, cuando éste actúe en nombre y representación de otra persona individual.

c) Cuando se trate de empresas, compañías o sociedades, además de la certificación acreditativa de incompatibilidades que determina el Real Decreto de 24 de diciembre de 1928 y el Decreto de 13 de mayo de 1955, documento que justifique su existencia legal, su capacidad para celebrar el contrato y los que autoricen al firmante de la proposición para actuar en nombre de aquella, debiendo estar igualmente legitimadas las firmas estampadas en las certificaciones correspondientes.

d) Justificantes de hallarse al corriente en el pago de los Seguros Sociales e impuestos que correspondan.

e) Certificado de productor nacional, otorgado por el Ministerio de Industria.

f) Resguardo justificativo de haber constituido la correspondiente fianza provisional a que se hace referencia en el apartado primero.

En el segundo sobre de los citados en el pliego de condiciones particulares, que llevará el título "Propuesta económica", se incluirán los correspondientes presupuestos y la propuesta económica, ajustada al modelo publicado en el "Boletín Oficial del Estado".

Madrid, 21 de septiembre de 1968.—El Secretario general, José Benayas García de las Hijas.

*Modelo de proposición*

Don ....., con domicilio en ....., calle de ....., número ....., enterado del anuncio publicado en el "Boletín Oficial del Estado" del día ..... de ..... de 1968, por el Servicio Nacional de Cereales, así como de las condiciones generales, facultativas y económicas y de los requisitos y antecedentes exigidos para tomar parte en el concurso a que se refiere, para la adjudicación de la construcción y montaje de la maquinaria e instalaciones eléctricas en baja tensión para la ampliación del silo de Marchena (Sevilla), hace constar que dispone de todos los materiales y elementos necesarios para llevar a efecto la referida construcción y montaje de dicha maquinaria y las instalaciones eléctricas correspondientes, motivo de este concurso, por un importe total de ..... pesetas, según detalle de los presupuestos anejos, en la forma y plazos señalados.

(Fecha y firma.)

(G. C.—5.585)

(O.—75.369)

**Delegaciones Provinciales**

**MADRID**

Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta y que se ausentaron sin dejar señas de los domicilios figurados en los documentos fiscales que posee esta Delegación:

Primero. Que deberán ingresar las cantidades que se consignan en la citada relación en la Sección de Caja de esta Delegación en el plazo de quince días, transcurrido el cual sin haberlo verificado se procederá a su exacción por la vía de apremio.

Segundo. Que en caso de disconformidad con las cantidades liquidadas pueden interponer el oportuno recurso de reposición ante la Oficina Liquidadora del Impuesto en el plazo de ocho días y reclamación ante el Tribunal Económico Administrativo en el de quince, sin que la interposición de cualquiera de estos recursos origine la suspensión en el pago de las cuotas correspondientes; y

Tercero. Que en todos los plazos reseñados se entenderán días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente en este BOLETÍN OFICIAL.

*Relación de los contribuyentes deudores a la Hacienda por el concepto de CUOTA POR BENEFICIOS.—INGRESO A CUENTA (90 %). EJERCICIO 1967*

Don Eduardo de Román González. — Toledo, 67. — Referencia contable número K-53345. — Cantidad a ingresar: 15.400 pesetas.

Don Melchor Plaza Plaza. — Mosenses, número 3. — Referencia contable número K-53346. — Cantidad a ingresar: 14.000 pesetas.

Don Moisés Ortega Antón. — Esperanza, 9. — Referencia contable número K-53347. — Cantidad a ingresar: 13.800 pesetas.

Don Rufino Sánchez Hernández. — Marcelo Usera, 22. — Referencia contable número K-53351. — Cantidad a ingresar: pesetas 8.600.

Cuevas Izquierdo V. — Embajadores, número 100. — Referencia contable número K-53357. — Cantidad a ingresar: 5.600 pesetas.

Sánchez Lumbreras F. — Marcelo Usera, número 146. — Referencia contable número K-53367. — Cantidad a ingresar: 5.900 pesetas.

Don Tomás Vega Cerezo. — Marcelo

Usera, 82. — Referencia contable número K-53337. — Cantidad a ingresar: 4.600 pesetas.

Doña Pilar Mirat Pérez. — Antonio López, 38. — Referencia contable número K-53403. — Cantidad a ingresar: 3.400 pesetas.

Don Angel Jiménez Díaz. — Mesón de Paredes, 30. — Referencia contable número K-53414. — Cantidad a ingresar: 3.000 pesetas.

Don Eduardo Hernández Matilla. — Marcelo Usera, 70. — Referencia contable número K-53427. — Cantidad a ingresar: 2.600 pesetas.

Don Eliseo Llorente Merino. — Joaquín Francés, 46. — Referencia contable número K-53468. — Cantidad a ingresar: 1.600 pesetas.

Don Francisco Lucas Santander. — Amor Hermoso, 67. — Referencia contable número K-53473. — Cantidad a ingresar: 1.400 pesetas.

Don Manuel Avila Molina. — José Biel-sa, 2. — Referencia contable número K-53479. — Cantidad a ingresar: 1.200 pesetas.

Don Manuel Sánchez Ramos. — Marcelo Usera, 20. — Referencia contable número K-53488. — Cantidad a ingresar: 1.200 pesetas.

Don Maximino Yagüe Mendoza. — Balleares, 2. — Referencia contable número K-53490. — Cantidad a ingresar: 1.200 pesetas.

Don Rafael Blázquez Borja. — Marcelo Usera, 125. — Referencia contable número K-53503. — Cantidad a ingresar: 800 pesetas.

Don Francisco García Ortiz. — Mesón de Paredes, 79. — Referencia contable número K-53507. — Cantidad a ingresar: 800 pesetas.

Don Andrés García Yuste. — Amparo Usera, 37. — Referencia contable número K-53508. — Cantidad a ingresar: 800 pesetas.

Rodríguez Gallego S. — Marcelo Usera, número 14. — Referencia contable número K-53514. — Cantidad a ingresar: 800 pesetas.

Don Manuel Torres Arco. — Isabelita Usera, 26. — Referencia contable número K-53518. — Cantidad a ingresar: 800 pesetas.

Don Marcelo Muñoz Díaz. — San Nicolás, 4. — Referencia contable número K-53526. — Cantidad a ingresar: 700 pesetas.

Revenga Ballesteros N. — Cristo de Limpias, 6. — Referencia contable número K-53547. — Cantidad a ingresar: 500 pesetas.

Don Saturnino Aguirre Sánchez. — Marina Usera, 22. — Referencia contable número K-53551. — Cantidad a ingresar: 300 pesetas.

Doña Amalia Murillo Amaño. — Paseo Santa María de la Cabeza, 107. — Referencia contable número K-53561. — Cantidad a ingresar: 300 pesetas.

Don Conrado M. Díaz Bustamante. — Poblado Dirigido Orcasitas. — Referencia contable número K-53567. — Cantidad a ingresar: 100 pesetas.

Don Fernando García Gómez. — Jaime el Conquistador, 19. — Referencia contable número K-53568. — Cantidad a ingresar: 100 pesetas.

Don Lorenzo Pinto Jaime. — Antonio López, 8. — Referencia contable número K-53576. — Cantidad a ingresar: 100 pesetas.

Don Leoncio González Cecilia. — Fornillos, 54. — Referencia contable número K-53585. — Cantidad a ingresar: 800 pesetas.

Don Luis San Simón Martínez. — Doña Urraca, 29. — Referencia contable número K-53604. — Cantidad a ingresar: 5.300 pesetas.

Don Pedro Torrijos Dueñas. — Avenida Oporto, 93. — Referencia contable número K-53611. — Cantidad a ingresar: 4.600 pesetas.

Don Jesús Abad Blas. — Juan Francisco, número 2. — Referencia contable número K-53646. — Cantidad a ingresar: 3.200 pesetas.

Don Emilio E. Cuesta Arregui. — Plaza S. Vicente Paul, 6. — Referencia contable número K-53667. — Cantidad a ingresar: 2.600 pesetas.

Fernández Corredor C. — Avenida de las Animas, 147. — Referencia contable número

K-53671. — Cantidad a ingresar: 2.600 pesetas.

Doña Josefa González García. — Paseo Extremadura, 107. — Referencia contable número K-53675. — Cantidad a ingresar: 2.600 pesetas.

C. de Martín Martín. — Doctor Espina, 6. — Referencia contable número K-53687. — Cantidad a ingresar: 2.600 pesetas.

I. de Martín Martín. — Doctor Espina, 40. — Referencia contable número K-53688. — Cantidad a ingresar: 2.600 pesetas.

Don Manuel Miraut Cuesta. — Gandara de Oro, 3. — Referencia contable número K-53697. — Cantidad a ingresar: 2.600 pesetas.

Doña Teresa Naranjo Pérez. — General Ricardos, 24. — Referencia contable número K-53699. — Cantidad a ingresar: 2.600 pesetas.

Doña Pilar Sobrino Fraile. — Alondra, número 50. — Referencia contable número K-53713. — Cantidad a ingresar: 2.600 pesetas.

Don Cipriano Catalina Laguna. — Plaza Parroquia, 32. — Referencia contable número K-53718. — Cantidad a ingresar: 2.300 pesetas.

Don Tomás Barrera Sánchez. — Alejandro Sánchez, 3. — Referencia contable número K-53742. — Cantidad a ingresar: 1.900 pesetas.

Don Justo Calvo Cabañas. — Leganés. Carabanchel Alto, 62. — Referencia contable número K-53746. — Cantidad a ingresar: 1.700 pesetas.

Don Pablo Paredes Torres. — Campillo, número 2. — Referencia contable número K-53757. — Cantidad a ingresar: 1.700 pesetas.

Don José R. Rodríguez. — Plaza de Toros, 25. — Referencia contable número K-53760. — Cantidad a ingresar: 1.700 pesetas.

Doña Esperanza Tello Castro. — Paseo Extremadura, 74. — Referencia contable número K-53762. — Cantidad a ingresar: 1.700 pesetas.

Don Eduardo Torres Panfil. — General Franco, 58. — Referencia contable número K-53763. — Cantidad a ingresar: 1.700 pesetas.

Don Eusebio González Díaz. — Doctor Espina, 10. — Referencia contable número K-53765. — Cantidad a ingresar: 1.400 pesetas.

Don Emiliano Olmedo Díaz. — Mercedes Arteaga, 24. — Referencia contable número K-53768. — Cantidad a ingresar: 1.400 pesetas.

Doña Amelia Maes Domínguez. — Jaime Vera, 8. — Referencia contable número K-53772. — Cantidad a ingresar: 1.000 pesetas.

Don Manuel Barreco Díaz. — Carretera Carabanchel-Aravaca, 15. — Referencia contable número K-53774. — Cantidad a ingresar: 800 pesetas.

Don Mariano Canal Pérez. — Amargura, número 2. — Referencia contable número K-53776. — Cantidad a ingresar: 800 pesetas.

Don Mariano Fresnillo Martín. — Clemente Fernández, 56. — Referencia contable número K-53779. — Cantidad a ingresar: 800 pesetas.

Don Luis Marrón Fernández. — Paseo Extremadura, 107. — Referencia contable número K-53789. — Cantidad a ingresar: 800 pesetas.

Orellana Cabrera H. — General Ricardos, 232. — Referencia contable número K-53793. — Cantidad a ingresar: 800 pesetas.

López Heredia H. — Pelicano, 16. — Referencia contable número K-53813. — Cantidad a ingresar: 500 pesetas.

Don Antonio Palacios López. — María Domingo, 6. — Referencia contable número K-53818. — Cantidad a ingresar: 500 pesetas.

Don Juan Cieza López. — Aramis, 10. Referencia contable número K-53830. — Cantidad a ingresar: 100 pesetas.

Don Felipe Codina Martín. — S. Luis Campillo, 1. — Referencia contable número K-53831. — Cantidad a ingresar: 100 pesetas.

Don Juan M. Concejero Díez. — Unión, número 7. — Referencia contable número K-53832. — Cantidad a ingresar: 100 pesetas.

Don Juan M. Concepción Díaz. — Unificación, 7. — Referencia contable número

K-53833. — Cantidad a ingresar: 100 pesetas.

Don Pedro Crespo Rodríguez. — San José, 18. — Referencia contable número K-53834. — Cantidad a ingresar: 100 pesetas.

Don Sergio Gómez Lobón. — Clemente Fernández, 56. — Referencia contable número K-53839. — Cantidad a ingresar: 100 pesetas.

Don Cipriano Hoyo Sohez. — Nicolás Morales, 44. — Referencia contable número K-53845. — Cantidad a ingresar: 100 pesetas.

Doña Pilar Montero Tera. — Perales, número 56. — Referencia contable número K-53854. — Cantidad a ingresar: 100 pesetas.

Don Miguel Moreno Rodríguez. — Molino de Viento, 6. — Referencia contable número K-53855. — Cantidad a ingresar: 100 pesetas.

Don Pedro Mozal Herrera. — Cabo Nicolás Mur, 14. — Referencia contable número K-53858. — Cantidad a ingresar: 100 pesetas.

Don Saturnino Plaza Abad. — Mercedes Arteaga, 24. — Referencia contable número K-53861. — Cantidad a ingresar: 100 pesetas.

Don Jesús Represe Niño. — Espada, 6. Referencia contable número K-53865. — Cantidad a ingresar: 100 pesetas.

Don José M. Requena Pecilez. — Santa Saturnina, 3. — Referencia contable número K-53866. — Cantidad a ingresar: 100 pesetas.

Don Jaime Mendoza Rodríguez. — Los Alamos, 24. — Referencia contable número K-53875. — Cantidad a ingresar: 1.000 pesetas.

Don Juan Ortega García Pardo. — Avenida Portugal, 169. — Referencia contable número K-53876. — Cantidad a ingresar: 1.000 pesetas.

Doña Felisa Domingo Herrero. — Generalísimo, 5. — Referencia contable número K-53883. — Cantidad a ingresar: 11.500 pesetas.

Don Esteban Machicado Muñoz. — Monte Igueldo, 92. — Referencia contable número K-53896. — Cantidad a ingresar: 6.600 pesetas.

Don Juan Pérez Jaime. — Avenida de la Albufera, 16. — Referencia contable número K-53928. — Cantidad a ingresar: 3.200 pesetas.

Don Juan de Alonso Gómez. — Alamedales, 32. — Referencia contable número K-53531. — Cantidad a ingresar: 500 pesetas.

Don Florentino Cabellos Casa. — Rodríguez Espinosa, 3. — Referencia contable número K-53934. — Cantidad a ingresar: 2.600 pesetas.

Don Pedro Guerrero Liebana. — Avenida Albufera, 248. — Referencia contable número K-53937. — Cantidad a ingresar: 2.600 pesetas.

Don Domingo Patilo Fonseca. — Generalísimo, 110. — Referencia contable número K-53942. — Cantidad a ingresar: 2.600 pesetas.

Don Heliodoro Lomo Frías. — Constancia, 39. — Referencia contable número K-53948. — Cantidad a ingresar: 1.200 pesetas.

Don Miguel Cruz Montiel. — Generalísimo, 12. — Referencia contable número K-53950. — Cantidad a ingresar: 2.300 pesetas.

Don Francisco de Miguel Ayuso. — Albufera, 5. — Referencia contable número K-53960. — Cantidad a ingresar: 2.300 pesetas.

Don Teodoro Fuente Fuente. — Doctor Lozano, 12. — Referencia contable número K-53973. — Cantidad a ingresar: 1.700 pesetas.

Don Leopoldo Labarra Montalbo. — Sierra Molina, 23. — Referencia contable número K-53976. — Cantidad a ingresar: 1.700 pesetas.

Manrique Santamaría D. — Peña Prieta, número 37. — Referencia contable número K-53977. — Cantidad a ingresar: negativa.

Don Antonio de Alonto Vázquez. — Pedro Laborde, 12. — Referencia contable número K-53979. — Cantidad a ingresar: 1.600 pesetas.

Don Isaac Fresneda Aquilino. — Arroyo Olivar, 2. — Referencia contable número K-53988. — Cantidad a ingresar: 1.600 pesetas.

Don Agustín Jiménez Olmedo. — Teniente Muñoz Díaz, 21. — Referencia contable número

- mero K-53997.—Cantidad a ingresar: 1.600 pesetas.
- Doña Asunción Mena Martínez.— Avenida Palomeras, 8.— Referencia contable número K-54003.— Cantidad a ingresar: 1.600 pesetas.
- Don Jesús Neira Fernández.— Moreras, número 1.— Referencia contable número K-54009.— Cantidad a ingresar: 1.600 pesetas.
- Cambrero F.— Doctor Lopez Peralta, 17.— Referencia contable número K-54013.— Cantidad a ingresar: 1.600 pesetas.
- Don Demetrio Sánchez García.— Pinedas, 24.— Referencia contable número K-54026.— Cantidad a ingresar: 1.600 pesetas.
- Don Moisés Sánchez Lumbreras.— Puerto Milagro, 2.— Referencia contable número K-54027.— Cantidad a ingresar: 1.600 pesetas.
- Don José Cruces Pino.— Segunda Albufera, 2.— Referencia contable número K-54033.— Cantidad a ingresar: 1.400 pesetas.
- Don Carlos García Rodríguez.— Puerto Rubio, 18.— Referencia contable número K-54088.— Cantidad a ingresar: 500 pesetas.
- Don José de Gonzalo Sanz.— Carlos Auricles, 17.— Referencia contable número K-54057.— Cantidad a ingresar: 800 pesetas.
- Don Angel de Martín Municio.— Moratalaz, polígono H, número 374.— Referencia contable número K-54065.— Cantidad a ingresar: 800 pesetas.
- Don Agustín Pérez Herrón.— Molino de Viento, 2.— Referencia contable número K-54071.— Cantidad a ingresar: 800 pesetas.
- Doña María Acilina Sáiz Seco.— Avenida Daroca, 2.— Referencia contable número K-54074.— Cantidad a ingresar: 800 pesetas.
- Sanz Provinciano G.— Manuel Vélez, número 17.— Referencia contable número K-54076.— Cantidad a ingresar: 800 pesetas.
- Don Teodoro Barreiro Ortega.— Teniente Muñoz Díaz, 21.— Referencia contable número K-54080.— Cantidad a ingresar: 800 pesetas.
- Don Mariano Carreras Checa.— Particular, 41.— Referencia contable número K-54083.— Cantidad a ingresar: 500 pesetas.
- Don Angel Martín Sánchez.— Doctor Bellido, 4.— Referencia contable número K-54088.— Cantidad a ingresar: 800 pesetas.
- Don Eustaquio Nava Fernández.— Vallecas Villa, 2.— Referencia contable número K-54089.— Cantidad a ingresar: 500 pesetas.
- Don Francisco Franco Mateo.— Pedro Laborde, 23.— Referencia contable número K-54098.— Cantidad a ingresar: 300 pesetas.
- Don Maximiano Grande Fernández.— Virgen Fátima, 7.— Referencia contable número K-54103.— Cantidad a ingresar: 300 pesetas.
- Don José Moreno Martín.— Arroyo Olivar, 32.— Referencia contable número K-54112.— Cantidad a ingresar: 300 pesetas.
- Don José Castillo Ruiz.— Carlos Auricles, 19.— Referencia contable número K-54120.— Cantidad a ingresar: 1.000 pesetas.
- Doña Consuelo Abuso Muñoz.— Avenida Buenos Aires, 6.— Referencia contable número K-54127.— Cantidad a ingresar: 800 pesetas.
- Doña Josefa Martín Esteban.— Amparo, 39.— Referencia contable número K-54271.— Cantidad a ingresar: 44.400 pesetas.
- Don Luis García Sáenz.— Catueso, 70.— Referencia contable número K-54386.— Cantidad a ingresar: 6.000 pesetas.
- Don Jerónimo Traisac Gómez.— Ambrós, 4.— Referencia contable número K-54387.— Cantidad a ingresar: 5.000 pesetas.
- Don Luis García García.— Valencia, número 6.— Referencia contable número K-54409.— Cantidad a ingresar: 2.400 pesetas.
- Don Víctor González Bravo.— En el Municipio.— Cadalso de los Vidrios.— Referencia contable número K-54667.— Cantidad a ingresar: 800 pesetas.
- Don Gregorio Nieto García.— En el Municipio.— Villanueva del Pradillo.— Referencia contable número K-54674.— Cantidad a ingresar: 300 pesetas.
- Doña María Olvido Negrón Menéndez.— Velázquez, 82.— Referencia contable número K-54688.— Cantidad a ingresar: 2.700 pesetas.
- Don Víctor Fernández García.— Desengaño, 2.— Referencia contable número K-54756.— Cantidad a ingresar: 5.000 pesetas.
- Don Valero Alvarez Ripoll.— Antonio López, 66.— Referencia contable número K-54773.— Cantidad a ingresar: 3.200 pesetas.
- Sebastián Belmonte B. de.— General Ricardos, 74.— Referencia contable número K-54784.— Cantidad a ingresar: 2.300 pesetas.
- Don Ramón Díaz Hervás.— Fernando VI, 10.— Referencia contable número K-54811.— Cantidad a ingresar: 24.900 pesetas.
- Don Manuel Peña López.— Fuencarral, número 32.— Referencia contable número K-54818.— Cantidad a ingresar: 17.200 pesetas.
- Doña Amalia Freire Santo.— Avenida Menéndez Pelayo, 129.— Referencia contable número K-54827.— Cantidad a ingresar: 11.100 pesetas.
- Don Luis Solerana Serrano.— Tutor, número 54.— Referencia contable número K-54842.— Cantidad a ingresar: 7.400 pesetas.
- Don Luis Prada Rodríguez.— José Antonio, 42.— Referencia contable número K-54844.— Cantidad a ingresar: 3.500 pesetas.
- Don Angel Arcones Segovia.— Felipe Moratilla, 16.— Referencia contable número K-54863.— Cantidad a ingresar: 9.000 pesetas.
- Doña Guadalupe Carazo Aguilar.— Sierra Cadí, 10.— Referencia contable número K-54880.— Cantidad a ingresar: 4.000 pesetas.
- Doña Dolores Ahumada Varona.— Plaza de Roma, 15.— Referencia contable número K-54912.— Cantidad a ingresar: 1.400 pesetas.
- Don Fernando García González.— Ancora, 16.— Referencia contable número K-54981.— Cantidad a ingresar: 6.300 pesetas.
- Don Antonio Gisbert Bixquert.— Miguel Arredondo, 3.— Referencia contable número K-55027.— Cantidad a ingresar: 20.500 pesetas.
- Don Eusebio Briz Benito.— Postas, 2.— Referencia contable número K-55130.— Cantidad a ingresar: 3.200 pesetas.
- Don Alberto González Blázquez.— Mariano Usera, 3.— Referencia contable número K-55131.— Cantidad a ingresar: 3.200 pesetas.
- Don José Villa Quirós.— González Solá, 11.— Referencia contable número K-55136.— Cantidad a ingresar: 3.200 pesetas.
- Don Emilio Martínez Ortega.— Carvajales, 5.— Referencia contable número K-55185.— Cantidad a ingresar: 6.700 pesetas.
- Don Vivencio Barrios Ortega.— Calvario, 25.— Referencia contable número K-55213.— Cantidad a ingresar: 2.600 pesetas.
- Don José Barreiro Moreno.— Princesa, número 60.— Referencia contable número K-55231.— Cantidad a ingresar: 1.100 pesetas.
- Doña Angela Alisto Daquisto.— Hermosilla, 163.— Referencia contable número K-55239.— Cantidad a ingresar: 900 pesetas.
- Don Rafael Morato Fuentes.— Navarra, 3.— Referencia contable número K-55252.— Cantidad a ingresar: 400 pesetas.
- Don Jesús de Pascual Aparicio.— José Argons Gil, 102.— Referencia contable número K-55257.— Cantidad a ingresar: 400 pesetas.
- Don Francisco Guzmán Mardons.— Leganitos, 7.— Referencia contable número K-55274.— Cantidad a ingresar: 4.300 pesetas.
- Don Daniel Prieto García.— Luna, 7.— Referencia contable número K-55275.— Cantidad a ingresar: 4.300 pesetas.
- Don José Vicens Cobo.— Calvario, 12.— Referencia contable número K-55278.— Cantidad a ingresar: 4.300 pesetas.
- Don Simeón de Martín García.— Matilde Hernández, 76.— Referencia contable número K-55287.— Cantidad a ingresar: 3.400 pesetas.
- Don José Luis Ruiz Gómez.— Serrano Jover, 7.— Referencia contable número K-55292.— Cantidad a ingresar: 3.000 pesetas.
- Don Gabino Izquierdo Barahona.— Bola, 13.— Referencia contable número K-55332.— Cantidad a ingresar: 2.600 pesetas.
- Don Francisco García Alvarez.— Nicolás Sánchez, 29.— Referencia contable número K-55393.— Cantidad a ingresar: 2.000 pesetas.
- Don Eduardo Fernández Alonso.— López de Hoyos, 89.— Referencia contable número K-55404.— Cantidad a ingresar: 500 pesetas.
- Don Marcelino de Santos Sánchez.— Bami, 45.— Referencia contable número K-55407.— Cantidad a ingresar: 500 pesetas.
- Don Florencio Díaz Puente.— Tetuán, número 32.— Referencia contable número K-55446.— Cantidad a ingresar: 4.800 pesetas.
- Don Jesús Nieto Maestro.— Fuente Teja, 1.— Referencia contable número K-55577.— Cantidad a ingresar: 4.200 pesetas.
- Don Julián García García.— Las Flores, número 5.— Referencia contable número K-55589.— Cantidad a ingresar: 500 pesetas.
- Doña Joaquina Maroto García.— Paseo Onésimo Redondo, 4.— Referencia contable número K-55599.— Cantidad a ingresar: 500 pesetas.
- Doña Amalia Martín Río.— Santo Domingo, 9.— Referencia contable número K-55601.— Cantidad a ingresar: 500 pesetas.
- Don Feliciano Alvarez Alvarez.— Cebada, 24.— Referencia contable número K-55620.— Cantidad a ingresar: 500 pesetas.
- Doña Inocencia Cea Serrano.— San Miguel, 33.— Referencia contable número K-55627.— Cantidad a ingresar: 500 pesetas.
- V. Escribano Martín.— Santo Domingo, número 15.— Referencia contable número K-55631.— Cantidad a ingresar: 1.300 pesetas.
- Doña Consuelo Martín Santos.— Mercado de la Cebada, 59.— Referencia contable número K-55642.— Cantidad a ingresar: 500 pesetas.
- Don Benigno Prieto Reñones.— Altamirano, 16.— Referencia contable número K-55689.— Cantidad a ingresar: 7.700 pesetas.
- Doña Julia Pascual Suárez.— Altamirano, 15.— Referencia contable número K-55727.— Cantidad a ingresar: 3.400 pesetas.
- Don Fernando Dorrego Arroyo.— Mira el Río, 7.— Referencia contable número K-55740.— Cantidad a ingresar: 500 pesetas.
- Don Bonifacio Castro Vázquez.— Altamirano, 7.— Referencia contable número K-55772.— Cantidad a ingresar: 500 pesetas.
- Don Julio Cerezo Prieto.— Princesa, número 48.— Referencia contable número K-55774.— Cantidad a ingresar: 200 pesetas.
- Don Arturo Morán Vigal.— Altamirano, 23.— Referencia contable número K-55790.— Cantidad a ingresar: 500 pesetas.
- Don Manuel Pollán Pollán.— Noviciado, 10.— Referencia contable número K-55793.— Cantidad a ingresar: 200 pesetas.
- Doña Felisa Romero.— Altamirano, 4.— Referencia contable número K-55797.— Cantidad a ingresar: 500 pesetas.
- Don Victoriano Morán Alvarez.— Alonso Cano, 69.— Referencia contable número K-55829.— Cantidad a ingresar: 500 pesetas.
- Don Francisco Montero Martín.— San José, 10.— Referencia contable número K-55950.— Cantidad a ingresar: 5.000 pesetas.
- Don Bartolomé Arribas Pérez.— Maravillas, 38.— Referencia contable número K-55989.— Cantidad a ingresar: 3.400 pesetas.
- Don Enrique Gavilán Peña.— Comandante Fortea, 43.— Referencia contable número K-55990.— Cantidad a ingresar: 500 pesetas.
- Don Alejandro Andrés Vicario.— Mártires de la Ventilla, 19.— Referencia contable número K-55953.— Cantidad a ingresar: 4.900 pesetas.
- C. de Francisco Pascual.— Capitán Blasco Argibay, 157.— Referencia contable número K-55995.— Cantidad a ingresar: 2.000 pesetas.
- Doña Encarnación Alonso Angulo.— Maravillas, 78.— Referencia contable número K-56001.— Cantidad a ingresar: 2.800 pesetas.
- Don Vicente Corral Hernández.— Lino, número 61.— Referencia contable número K-56012.— Cantidad a ingresar: 500 pesetas.
- Don Angel de Lorenzo Pérez.— Cuatro Caminos, 6.— Referencia contable número K-56027.— Cantidad a ingresar: 500 pesetas.
- Don Carmelo Sánchez Montero.— General Pintos, 12.— Referencia contable número K-56053.— Cantidad a ingresar: 1.600 pesetas.
- Don Serafín Sotillo Sotillo.— Padre Rubio, 5.— Referencia contable número K-56056.— Cantidad a ingresar: 500 pesetas.
- Don Francisco Arribas Tarín.— San Enrique, 77.— Referencia contable número K-56063.— Cantidad a ingresar: 1.300 pesetas.
- Doña María Ballesteros Banaya.— Maravillas, 80.— Referencia contable número K-56066.— Cantidad a ingresar: 1.300 pesetas.
- Don Antonio Díaz Robles.— Maravillas, número 83.— Referencia contable número K-56075.— Cantidad a ingresar: 500 pesetas.
- Don Antonio Gómez Gómez.— Hernani, 63.— Referencia contable número K-56081.— Cantidad a ingresar: 200 pesetas.
- Don Feliciano Heras González.— Arroyo, 8.— Referencia contable número K-56085.— Cantidad a ingresar: 200 pesetas.
- Doña Margarita Pérez Fernández.— Islas Célebes, 1.— Referencia contable número K-56103.— Cantidad a ingresar: 200 pesetas.
- Don Julián Rodríguez Barroso.— Plaza Norte, 8.— Referencia contable número K-56109.— Cantidad a ingresar: 200 pesetas.
- Don Angel Sanz.— Bardala, 4.— Referencia contable número K-56111.— Cantidad a ingresar: 500 pesetas.
- Don Tomás Zapatero Catalina.— Curtidos, 14.— Referencia contable número K-56116.— Cantidad a ingresar: 200 pesetas.
- Don Ubiselmano Fernández López.— Sánchez Pacheco, 45.— Referencia contable número K-56131.— Cantidad a ingresar: 6.300 pesetas.
- Don Urbano Vaquero González.— Alejandro Villegas, 1.— Referencia contable número K-56164.— Cantidad a ingresar: 3.400 pesetas.
- Don Gonzalo Franganillo Arias.— Marcenado, 42.— Referencia contable número K-56181.— Cantidad a ingresar: 500 pesetas.
- Don Enrique Herrero Carralón.— Colombia, 8.— Referencia contable número K-56185.— Cantidad a ingresar: 2.800 pesetas.
- Don Valeriano Herrero Sánchez.— Marcenado, 42.— Referencia contable número K-56186.— Cantidad a ingresar: 1.900 pesetas.
- Don Antonio Panizo Flores.— Costa Rica, 2.— Referencia contable número K-56197.— Cantidad a ingresar: 500 pesetas.
- Doña Ceferina Vega Vega.— López de Hoyos, 371.— Referencia contable número K-56205.— Cantidad a ingresar: 500 pesetas.
- Don Antolín Roda Vaquero.— Jorge Juan, 21.— Referencia contable número K-56216.— Cantidad a ingresar: 15.000 pesetas.
- S. Sotillo Cardenal.— Hermosilla, 22.— Referencia contable número K-56286.— Cantidad a ingresar: 3.400 pesetas.
- Don Manuel García.— Francisco Silveira, número 17.— Referencia contable número K-56313.— Cantidad a ingresar: 500 pesetas.
- Don Facundo Martínez Menéndez.— Villafranca, 1.— Referencia contable número K-56324.— Cantidad a ingresar: 1.600 pesetas.
- Don José López Santiago.— Santa Isabel, 19.— Referencia contable número K-56378.— Cantidad a ingresar: 17.900 pesetas.
- Don José A. Rodríguez Fernández.—



Don Benigno Pelaez Menéndez. — Bardala, 3. — Referencia contable número K-57482. — Cantidad a ingresar: 300 pesetas.

Doña María Pérez Martínez. — Tetuán, número 43. — Referencia contable número K-57483. — Cantidad a ingresar: 300 pesetas.

Don Conrado Salas Porras. — Miosotis, número 62. — Referencia contable número K-57489. — Cantidad a ingresar: 300 pesetas.

Doña Lucía San Benito. — Bravo Murillo, 316. — Referencia contable número K-57490. — Cantidad a ingresar: 300 pesetas.

M. de Santiago Linares. — Bardala, 4. — Referencia contable número K-57493. — Cantidad a ingresar: 300 pesetas.

Doña Inés Velasco Barrero. — San Enrique, 75. — Referencia contable número K-57499. — Cantidad a ingresar: 300 pesetas.

Don Enrique Feito López. — Gabriel Lobo, 16. — Referencia contable número K-57506. — Cantidad a ingresar: 500 pesetas.

Doña Guadalupe Alonso Nieto. — Canillas, 32. — Referencia contable número K-57510. — Cantidad a ingresar: 300 pesetas.

Don Manuel Barrero García. — Antonio Cervero, 58. — Referencia contable número K-57514. — Cantidad a ingresar: 300 pesetas.

Don Anastasio Díaz García. — Durán, número 6. — Referencia contable número K-57524. — Cantidad a ingresar: 300 pesetas.

Don Urbano Parra Perucha. — Marcenado, 42. — Referencia contable número K-57531. — Cantidad a ingresar: 300 pesetas.

Doña María Sánchez Peña. — Malcampo, 26. — Referencia contable número K-57539. — Cantidad a ingresar: 300 pesetas.

Don Manuel Serrero Maroto. — Rodríguez Marín, 14. — Referencia contable número K-57540. — Cantidad a ingresar: 300 pesetas.

Don Severino Blanco Fernández. — Emilio Gaz Fernández, 10. — Referencia contable número K-57553. — Cantidad a ingresar: 500 pesetas.

Don Santos López Iglesias. — Luis Ruiz, número 18. — Referencia contable número K-57578. — Cantidad a ingresar: 300 pesetas.

Don Enrique Recio Muñoz. — Bami, número 42. — Referencia contable número K-57784. — Cantidad a ingresar: 300 pesetas.

Don Manuel Rubio Feito. — Santa Felicidad, 28. — Referencia contable número K-57588. — Cantidad a ingresar: 300 pesetas.

Viuda de Manuel Barrero. — Doctor Esquerdo, 25. — Referencia contable número K-57592. — Cantidad a ingresar: 300 pesetas.

Viuda de Valentín Santiago Mayo. — José Picón, 22. — Referencia contable número K-57602. — Cantidad a ingresar: 500 pesetas.

Don José Acero Antón. — General Oráa, número 18. — Referencia contable número K-57603. — Cantidad a ingresar: 300 pesetas.

Don Mariano Ayllón Díaz. — Hermosilla, 41. — Referencia contable número K-57606. — Cantidad a ingresar: 300 pesetas.

Doña Benigna Feito Santiago. — Villanueva, 35. — Referencia contable número K-57616. — Cantidad a ingresar: 300 pesetas.

Don Manuel García Bueno. — Goya, número 58. — Referencia contable número K-57618. — Cantidad a ingresar: 300 pesetas.

Don José Gayo Gayo. — Hermanos Miralles, 32. — Referencia contable número K-57620. — Cantidad a ingresar: 300 pesetas.

Don Santiago Muñoz Barahona. — Castelló, 110. — Referencia contable número K-57626. — Cantidad a ingresar: 300 pesetas.

Don José Olmos Moros. — Diego de León, 32. — Referencia contable número K-57627. — Cantidad a ingresar: 300 pesetas.

F. de Santiago Ardura. — Guindalera, número 18. — Referencia contable número K-57632. — Cantidad a ingresar: 300 pesetas.

Doña Benigna Santiago Feito. — Villanueva, 35. — Referencia contable número K-57633. — Cantidad a ingresar: 300 pesetas.

Don Justo Fernández Alvarez. — Valencia, 15. — Referencia contable número K-57637. — Cantidad a ingresar: 800 pesetas.

Don Ramón Barrero Feito. — Jesús María, 20. — Referencia contable número K-57660. — Cantidad a ingresar: 300 pesetas.

Don José Barrero Gancedo. — Pacífico, número 34. — Referencia contable número K-57661. — Cantidad a ingresar: 300 pesetas.

Don Manuel Barrero Santiago. — Torrecilla Leal, 8. — Referencia contable número K-57663. — Cantidad a ingresar: 300 pesetas.

Don Angel Bueno. — Pacífico, 58. — Referencia contable número K-57665. — Cantidad a ingresar: 300 pesetas.

Don Herminio Bueno Rodríguez. — Juan de Urbietta, 3. — Referencia contable número K-57666. — Cantidad a ingresar: 300 pesetas.

Don Mariano García Murcia. — Fúcar, número 11. — Referencia contable número K-57673. — Cantidad a ingresar: 300 pesetas.

Don Tomás López Fernández. — Atocha, número 48. — Referencia contable número K-57680. — Cantidad a ingresar: 300 pesetas.

Don Ricardo López López. — Torrecilla Leal, 1. — Referencia contable número K-57681. — Cantidad a ingresar: 300 pesetas.

E. Martínez Castellanos. — Tomás Bretón, 18. — Referencia contable número K-57684. — Cantidad a ingresar: 300 pesetas.

Don José Parrondo Fernández. — Atocha, 58. — Referencia contable número K-57689. — Cantidad a ingresar: 300 pesetas.

Doña Serafina Parrondo López. — Lavapiés, 7. — Referencia contable número K-57690. — Cantidad a ingresar: 300 pesetas.

Don José Manuel Ramos Sánchez. — Atocha, 86. — Referencia contable número K-57695. — Cantidad a ingresar: 300 pesetas.

Doña Clara Riesgo Bueno. — Valencia, número 15. — Referencia contable número K-57696. — Cantidad a ingresar: 300 pesetas.

Don Mariano Rodríguez Martín. — Paseo Colombia, 8. — Referencia contable número K-57699. — Cantidad a ingresar: 300 pesetas.

Don José Rodríguez Santiago. — Pacífico, 39. — Referencia contable número K-57700. — Cantidad a ingresar: 300 pesetas.

Don Victoriano Sanz Iglesias. — Paseo Santa María de la Cabeza, 101. — Referencia contable número K-57703. — Cantidad a ingresar: 300 pesetas.

Viuda de Manuel González. — Tribulete, 1. — Referencia contable número K-57705. — Cantidad a ingresar: 300 pesetas.

Viuda de Manuel González González. — Tribulete, 1. — Referencia contable número K-57706. — Cantidad a ingresar: 300 pesetas.

Don José Antonio Vida Nájera. — Ibiza, número 72. — Referencia contable número K-57707. — Cantidad a ingresar: 300 pesetas.

Don Mariano Díaz Blázquez. — Juan Calvo, 7. — Referencia contable número K-57708. — Cantidad a ingresar: 1.200 pesetas.

Don Antonio Abellán Merino. — Antonio Salvador, 57. — Referencia contable número K-57716. — Cantidad a ingresar: 500 pesetas.

Doña Carmen Alvarez Cerezo. — Dolores Barranco, 8. — Referencia contable número K-57717. — Cantidad a ingresar: 500 pesetas.

Don Celestino López Antón. — Ruda, número 15. — Referencia contable número K-57722. — Cantidad a ingresar: 500 pesetas.

Don Emilio López Iglesias. — San Fernando, 60. — Referencia contable número K-57723. — Cantidad a ingresar: 500 pesetas.

Don Ventura Tejedor Fernández. — Carlos Arniches, 19. — Referencia contable número K-57732. — Cantidad a ingresar: 500 pesetas.

Don Carlos Vida Nájera. — Antonio López, 17. — Referencia contable número K-57734. — Cantidad a ingresar: 500 pesetas.

Don Antón Rodríguez Oliva. — Antonio Prieto, 96. — Referencia contable número K-57737. — Cantidad a ingresar: 300 pesetas.

Doña Lucía Ardura Mayo. — Ignacio Suárez, 69. — Referencia contable número K-57738. — Cantidad a ingresar: 300 pesetas.

Doña Lucía Ardura Suárez. — Ignacio Suárez, 69. — Referencia contable número K-57741. — Cantidad a ingresar: 300 pesetas.

Don José Barrero López. — Marceio Usera, 51. — Referencia contable número K-57744. — Cantidad a ingresar: 300 pesetas.

Doña Dolores Buendía Llorente. — Salvador Martínez, 6. — Referencia contable número K-57745. — Cantidad a ingresar: 300 pesetas.

Don Tomás García Cuenca. — Antonio Prieto, 96. — Referencia contable número K-57763. — Cantidad a ingresar: 300 pesetas.

Iglesias Sebastián R. — Felisa Alonso, número 23. — Referencia contable número K-57781. — Cantidad a ingresar: 300 pesetas.

Don Ramón Mayo Saguar. — Cabestros, 17. — Referencia contable número K-57768. — Cantidad a ingresar: 300 pesetas.

Doña Antonia Ricarte González. — Embajadores, 136. — Referencia contable número K-57805. — Cantidad a ingresar: 300 pesetas.

Don Manuel Verdasco Corral. — San Fernando, 6. — Referencia contable número K-57822. — Cantidad a ingresar: 300 pesetas.

Don Angel Viñambres. — Labrador, número 13. — Referencia contable número K-57823. — Cantidad a ingresar: 300 pesetas.

Viuda de Marcelo López Domínguez. — Paseo Extremadura, 53. — Referencia contable número K-57847. — Cantidad a ingresar: 500 pesetas.

Doña Marcia Braña Arande. — Paseo Extremadura, 53. — Referencia contable número K-57856. — Cantidad a ingresar: 300 pesetas.

Doña Sagrario Cepeda Albarrán. — Paseo Extremadura, 107. — Referencia contable número K-57860. — Cantidad a ingresar: 300 pesetas.

Don Jacinto Corralero Rubio. — Buen Suceso, 38. — Referencia contable número K-58868. — Cantidad a ingresar: 2.000 pesetas.

Don Julio Encabo Fernández. — Arcángel San Rafael, 1. — Referencia contable número 57870. — Cantidad a ingresar: 300 pesetas.

Don Ramiro Jaquete Bueno. — Eugenia de Montijo, 8. — Referencia contable número K-57877. — Cantidad a ingresar: 300 pesetas.

Doña Felisa López Herrero. — San Isidro, 11. — Referencia contable número K-57884. — Cantidad a ingresar: 300 pesetas.

Don José López Vadillo. — San Isidro, número 11. — Referencia contable número K-57885. — Cantidad a ingresar: 300 pesetas.

Don Eugenio Mayo Rodríguez. — San Isidro, 21. — Referencia contable número K-57889. — Cantidad a ingresar: 300 pesetas.

Don José Monedero Arriba. — Chimbo, número 29. — Referencia contable número K-57892. — Cantidad a ingresar: 300 pesetas.

Don Primitivo Parrondo. — Muñoz Grandes, 44. — Referencia contable número K-57897. — Cantidad a ingresar: 300 pesetas.

Doña Vicenta Perucha Aparicio. — Leganés. — Carabanchel Alto, 5. — Referencia contable número K-57901. — Cantidad a ingresar: 300 pesetas.

Viuda de Antonio Romero. — Eugenia de Montijo, 28. — Referencia contable número K-57908. — Cantidad a ingresar: 300 pesetas.

Viuda de Manuel Jordán. — General Ricardos, 110. — Referencia contable número K-57909. — Cantidad a ingresar: 300 pesetas.

Don Francisco Alonso Díaz. — Teniente Muñoz Díaz, 21. — Referencia contable número K-57912. — Cantidad a ingresar: 500 pesetas.

Don Manuel Ardura Barrero. — Puerto Cardoso, 15. — Referencia contable número K-57913. — Cantidad a ingresar: 500 pesetas.

Don Aurelio González Mayo. — Francisco Olmo, 59. — Referencia contable número K-57918. — Cantidad a ingresar: 500 pesetas.

Doña Lucrecia Páramo. — Generalísimo, número 10. — Referencia contable número K-57922. — Cantidad a ingresar: 500 pesetas.

Doña Serafina Parrondo. — Monte Igueldo, 57. — Referencia contable número K-57925. — Cantidad a ingresar: 500 pesetas.

Doña Luz Divina Príncipe Ardura. — Pedro Laborde, 34. — Referencia contable número K-57928. — Cantidad a ingresar: 500 pesetas.

Don Manuel Príncipe Ardura. — Picos de Europa, 58. — Referencia contable número K-57929. — Cantidad a ingresar: 500 pesetas.

Doña Pilar Castro López. — Manuel Lamela, 16. — Referencia contable número K-58938. — Cantidad a ingresar: 1.300 pesetas.

Don Manuel Ardura Barrero. — Cardeñosa, 11. — Referencia contable número K-57940. — Cantidad a ingresar: 300 pesetas.

Don Manuel Ardura Gayo. — Generalísimo, 128. — Referencia contable número K-57942. — Cantidad a ingresar: 300 pesetas.

Doña Graciliana Benito Sánchez. — Doña Carlota, 14. — Referencia contable número K-57943. — Cantidad a ingresar: 300 pesetas.

Don Julián Díaz Gómez. — Teniente Muñoz Díaz, 8. — Referencia contable número K-57949. — Cantidad a ingresar: 300 pesetas.

Don Avelino Feito Barrero. — Pedro Laborde, 16. — Referencia contable número K-57950. — Cantidad a ingresar: 300 pesetas.

Don Herminio Gayo Suárez. — Peña Prieta, 63. — Referencia contable número K-57957. — Cantidad a ingresar: 300 pesetas.

Don Alejandro González Rodríguez. — Sierra Nevada, 11. — Referencia contable número K-57960. — Cantidad a ingresar: 300 pesetas.

Don Luis González Rodríguez. — Buendía, 1. — Referencia contable número K-57961. — Cantidad a ingresar: 300 pesetas.

Don Isidoro Huecas. — Puerto Arlabán, número 125. — Referencia contable número K-57963. — Cantidad a ingresar: 300 pesetas.

Doña Dolores López Abelanda. — Generalísimo, 59. — Referencia contable número K-57964. — Cantidad a ingresar: 300 pesetas.

Don Manuel López Rodríguez. — Palomeras Altas, 34. — Referencia contable número K-57965. — Cantidad a ingresar: 300 pesetas.

Don Juan Mayor López. — Buendía, número 68. — Referencia contable número K-57970. — Cantidad a ingresar: 300 pesetas.

Doña Teresa Príncipe Ardura. — Monte Igueldo, 32. — Referencia contable número K-57974. — Cantidad a ingresar: 300 pesetas.

Don José de Santiago Valentín. — Carlos Auricles, 14. — Referencia contable número K-57979. — Cantidad a ingresar: 300 pesetas.

Doña Esperanza Pueyo Roig. — Ventura Rodríguez, 17. — Referencia contable número K-57989. — Cantidad a ingresar: 24.500 pesetas.

Doña Dolores Cobos Jorge. — Tudescos, 13. — Referencia contable número K-57992. — Cantidad a ingresar: 25.100 pesetas.

Doña María Borkosuka. — Quintana, número 27. — Referencia contable número K-58016. — Cantidad a ingresar: 2.800 pesetas.

Don Giordano Sánchez Maravé. — Plaza Callao, 4. — Referencia contable número K-58025. — Cantidad a ingresar: 4.400 pesetas.

Don José Espinosa Montero. — Marqués de Cubas, 2. — Referencia contable número K-58033. — Cantidad a ingresar: 800 pesetas.

Castro García Patón C. — Serrano, número 84. — Referencia contable número



pará el día 21 de octubre de 1968, a las trece horas.  
Madrid, 26 de septiembre de 1968.—El Oficial Mayor.  
(G. C.—5.515) (O.—75.386)

## Audiencia Provincial de Madrid

### CEDULA DE CITACION

En virtud de lo acordado en resolución dictada en las diligencias seguidas bajo el número cincuenta y dos de mil novecientos sesenta y siete, procedente del Juzgado Quinto de esta capital, por la Secretaría de esta Audiencia Provincial de Madrid se cita al inculcado Gerard Stephen Geist, que se encuentra en ignorado paradero, para que comparezca el día siete de octubre del corriente año, al objeto de asistir como tal inculcado al acto del juicio oral señalado en dichas diligencias para dicho día y hora de las diez y quince de su mañana, bajo apercibimiento de pararle los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido la presente en Madrid, a veinticuatro de septiembre de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario (Firmado).  
(G. C.—5.580) (B.—3.714)

## PROVIDENCIAS JUDICIALES

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

#### JUZGADO NUMERO 4

##### EDICTO

Don Carlos de la Vega Benayas, Magistrado-Juez de primera instancia número cuatro de Madrid.

Hago saber: Que en autos de juicio ejecutivo que en este Juzgado se tramitan con el número setenta y dos de mil novecientos sesenta y siete, a instancia de la entidad "Financiera Intercontinental, Sociedad Anónima", representada por el Procurador don Vicente Olivares Navarro, contra don Vicente Olmos Verdasco y don José Puertollano Rodríguez, en reclamación de cantidad, se sacan a venta en pública subasta y por primera vez, y por los tipos de su tasación que a continuación se detallarán, las fincas embargadas en el indicado procedimiento a los referidos demandados, habiéndose señalado para que tenga lugar el remate el día catorce de noviembre próximo y hora de las doce de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado.

#### Bienes objeto de subasta

La tercera parte indivisa del local comercial, tienda número dos, sito en el número seis de la calle de Morejón, con una superficie total de treinta metros sesenta y seis decímetros cuadrados. Linda: en su frente, mirando desde la calle de Virtudes, adonde tiene su entrada de acceso el local comercial; derecha, mirando desde la calle de Virtudes, con medianería que le separa de la calle Virtudes, número diez; izquierda, mirando desde la calle Virtudes, con local comercial número uno, y fondo, con patio de luces de la finca, donde tiene dos ventanas. Inscrita en el tomo mil ochenta y tres, folio ciento cincuenta y seis, finca dos mil cuatrocientos trece extensa y la veintisiete mil cuatrocientas treinta y dos detallada. Tasada en noventa y dos mil pesetas.

La tercera parte indivisa del local comercial, tienda número cuatro, sito en el número seis de la calle de Morejón, de esta capital, con una superficie total de veintinueve sesenta y cinco metros cuadrados. Linda: por su frente, mirando desde la calle de Morejón, adonde tiene entrada de acceso el local y una ventana; derecha, mirando desde la calle de Morejón, que le separa del local número tres; izquierda, mirando desde la calle de Morejón, con medianería que le separa de la finca número ocho, y fondo, con dependencias de la portería y patio de luces, donde tiene una ventana. Le corresponde una cuota de cinco enteros seiscientos veinte milésimas por ciento. Inscrita al tomo mil ochenta y tres, folio sesenta y siete, finca veintisiete mil cuatrocientos treinta y seis detallada. Valorada en ochenta y nueve mil pesetas.

La tercera parte indivisa del piso segundo, número dos, sito en el número seis de

la calle de Morejón, de esta capital, con una superficie de treinta y tres dieciocho metros cuadrados. Está situado este piso encima del piso primero, número dos, y debajo del tejado de la finca. Consta de tres habitaciones, cocina, sus pasillos y water común en el pasillo de acceso a los pisos de la segunda planta. Linda: por su frente, mirando desde la calle de Morejón, donde tiene dos balcones; derecha, mirando desde la calle de Morejón, con dependencias que le separan del piso segundo, número trece; izquierda, mirando desde la calle de Morejón, con medianería que le separa de la finca número ocho, y fondo, con dependencias que le separan del piso segundo, número once. Cuota de condominio que le pertenece, cinco enteros ciento setenta milésimas por ciento. Inscrita al tomo mil ochenta y tres, folio ciento quince, finca veintisiete mil cuatrocientos cincuenta y dos. Valorada en treinta y nueve mil pesetas.

La tercera parte indivisa del piso segundo, número trece, sito en el número seis de la calle de Morejón, de esta capital, con una superficie de treinta y cuatro noventa y seis metros cuadrados. Está situado encima del piso primero, número siete, y debajo del tejado. Consta de tres habitaciones, cocina y water común. Linda: por su frente, mirando desde la calle de Morejón, con dependencias que le separan del piso segundo, número doce, y fondo, con el cajón de la escalera de la finca y puerta de acceso, donde tiene la entrada del piso. Cuota de dominio, cuatro enteros ochocientos treinta milésimas por ciento. Inscrita al tomo mil ochenta y tres, folio ciento veintinueve, finca veintisiete mil cuatrocientos cincuenta y cuatro. Valorada en treinta y un mil pesetas.

Haciendo un total, el importe de los valores dichos, la cantidad de doscientas cincuenta y un mil pesetas.

Se advierte a los licitadores:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente sobre la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el diez por ciento del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que los títulos de propiedad, suplidos con la certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en Secretaría hasta el momento de la subasta, y que los licitadores deberán conformarse con los mismos.

Que las cargas anteriores y preferentes, al crédito del actor, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate; y

Que se podrá hacer a calidad de cederlo a un tercero, no admitiéndose posturas que no cubran, al menos, las dos terceras partes de los tipos de valoración de los bienes que son objeto de subasta.

Y para su publicación, con la entelación debida, en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a los fines y efectos acordados, expido el presente, que firmo en Madrid, a dieciocho de septiembre de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).  
(A.—52.929)

#### JUZGADO NUMERO 8

##### EDICTO

Don Luis Cabrerizo Botija, Magistrado-Juez de instrucción número 8 de los de Madrid.

Por el presente, que se expide en virtud de lo ordenado por la Superioridad en las diligencias preparatorias de la Ley de 24 de diciembre de 1962, seguidas ante este Juzgado con el número 2 de 1966, se anuncia a la venta en pública subasta por segunda vez y término de ocho días, y por el tipo de 4.500 pesetas, equivalentes al 75 por 100 del que sirvió en la primera subasta y en que fueron tasados los bienes embargados al procesado Jesús Bermejo Martín, y que son los siguientes:

Una motocicleta, marca "Lambretta", matrícula de Madrid, número 200.574.

Para el acto de la subasta se ha señalado la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, el próximo día 25 de octubre, a las once y treinta horas de su mañana, advirtiéndose a los licitadores:

Que para tomar parte en la subasta de-

berán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o lugar destinado al efecto, una cantidad igual, cuando menos, al 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Madrid, a 20 de septiembre de 1968.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de instrucción (Firmado).  
(C.—30.786)

#### JUZGADO NUMERO 9

##### EDICTO

En virtud de providencia dictada por el señor Magistrado-Juez de primera instancia número nueve de esta capital, en autos ejecutivos número trescientos sesenta y ocho de mil novecientos sesenta y siete, seguidos por "Difusión Industrial y del Automóvil por el Crédito, S. A." (DIAC), contra don José Luis Checa Aranda, sobre pago de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez y por el término de ocho días, los bienes siguientes:

Una furgoneta, marca "Renault", modelo R-4-F, con motor número 43.510, número de chasis 7.874.820, matrícula CS-39.298.

Un televisor, marca "Iberia", de 23 pulgadas, modelo V-S-3.183, con mesita de televisor y elevador estabilizador.

Para cuyo remate se ha señalado el día treinta de octubre próximo, a las doce de la mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno; advirtiéndose:

Que dichos bienes salen a subasta por segunda vez en la cantidad de treinta y siete mil quinientas pesetas, rebajado ya el veinticinco por ciento de la primera.

Que para tomar parte en el remate deberán consignar los licitadores el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo; y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y fijar en el tablón de anuncios de este Juzgado se expide el presente en Madrid, a dieciséis de agosto de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez (Firmado).  
(A.—52.937)

#### JUZGADO NUMERO 11

##### EDICTO

El señor Juez de instrucción número 11 de esta capital, en resolución de esta fecha dictada en la pieza de responsabilidad civil del sumario número 27 de 1944, tiene acordado sacar a pública subasta los siguientes bienes:

Un bargueño veneciano con incrustaciones de marfil, 25.000 pesetas.

Un lienzo de la Purísima Concepción, atribuido a Rosales, 20.000 pesetas.

Un piano con caja de razi de sabinia americano, 35.000 pesetas.

Dos cornucopias, talla de Pedro Mena, 50.000 pesetas.

Tres arañas, dos de ellas de bronce y cristal, 12.000 pesetas.

Un aparato de radio, de seis lámparas, 3.000 pesetas.

Dichos bienes figuran reseñados más ampliamente en el "Boletín Oficial del Estado" de 12 de agosto y BOLETIN OFICIAL de la provincia de 21 del mismo mes próximo pasado.

Se sacan a pública subasta por tercera vez, término de ocho días y sin sujeción a tipo, señalándose para el acto del remate el día 31 de octubre próximo, a las doce de la mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado; previniéndose a los licitadores que han de consignar para tomar parte en el remate el 10 por 100 del valor de los bienes que sirvió de tipo para la segunda subasta.

Dado en Madrid, a 20 de septiembre de 1968.—El Secretario (Firmado).—El Juez de instrucción (Firmado).  
(C.—30.783)

#### JUZGADO NUMERO 15

##### EDICTO

Don José López Borrasca, Magistrado-Juez de primera instancia número quince de los de esta ciudad.

Hago público: Que en los autos seguidos con el número ciento ochenta del corriente año y a los que más adelante se hace referencia, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

##### Sentencia

En la villa de Madrid, a veinticuatro de septiembre de mil novecientos sesenta y ocho. — El ilustrísimo señor don José López Borrasca, Magistrado-Juez de primera instancia número quince de los de esta capital, habiendo visto los presentes autos seguidos por las normas establecidas para el juicio ordinario declarativo de menor cuantía entre partes: de una, como demandante, doña María del Carmen Díez Vega, mayor de edad, soltera, enfermera, vecina de Santander, con domicilio en calle de Madrid, trece, representada por el Procurador don Bernardo Feijóo Montes, bajo la dirección del Letrado don Cayetano Alvarez Bermúdez; y de otra, como demandados, los posibles y desconocidos herederos abintestato de doña Josefina Díez Ayesta, soltera, hija de José y de Francisca (difuntos), nacida en Santander, digo, en Muriedas, provincia de Santander, el día veintidós de mayo de mil novecientos diecisiete, entre ellos, los primos hermanos de la causante, doña Isabel Díez Vierna, vecina de Torrelavega (Santander), y don Carlos Ruiz Ayesta, vecino de Santander, todos ellos declarados en rebeldía en el presente juicio; sobre validez de la venta que la citada doña Josefina Díez Ayesta hizo a la demandante de una vivienda en Madrid, calle de Alcántara, siete, y que se diera por finalizado el usufructo que se reservó la vendedora, se suscribiese la oportuna escritura de compraventa o protocolizara el documento privado en que tal operación se efectuó. Cuantía, sesenta y cinco mil ciento cuarenta pesetas.

##### Fallo

Que estimando la demanda formulada por el Procurador don Bernardo Feijóo Montes, en nombre y representación de doña María del Carmen Díez Vega, debo condenar y condeno a los demandados, los desconocidos herederos abintestato de doña Josefina Díez Ayesta, y en concreto a doña Isabel Díez Vierna y don Carlos Ruiz Ayesta, como primos hermanos y herederos presentes de la causante, a lo siguiente:

A) A dar por válida y plenamente eficaz la venta que en documento privado de catorce de agosto de mil novecientos sesenta y cinco, hizo doña Josefina Díez Ayesta a doña María del Carmen Díez Vega del piso tercero exterior derecha de la casa número siete de la calle Alcántara (Madrid).

B) A elevar a escritura pública o protocolizar notarialmente dicho documento privado.

C) A dar por terminado el usufructo vitalicio que se reservó la vendedora.

D) A hacer entrega a la demandante, doña María del Carmen Díez Vega, jurídicamente y de hecho, del piso o vivienda de referencia, libre de toda clase de objetos, inquilinos u ocupantes, reconociéndala como dueña, en pleno dominio, de la vivienda referida.

Sin hacer expresa condena en costas.

Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía de los demandados será notificada en la forma dispuesta en los artículos doscientos ochenta y uno y siguientes de la ley de Enjuiciamiento Civil, lo pronuncio, mando y firmo. — José López Borrasca. — La anterior sentencia fue publicada el mismo día de su fecha.

Y para que sirva de notificación en forma a los demandados que se expresan en el encabezamiento de la presente sentencia, se expide la presente en Madrid, a veintiséis de diciembre de mil novecientos sesenta y ocho. — El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado).  
(A.—52.935)

JUZGADO NUMERO 22

EDICTO

En virtud de lo acordado por providencia de hoy, dictada en autos sobre reclamación de un crédito con hipoteca naval, número trescientos veintiuno de mil novecientos sesenta y siete, instados por el Crédito Social Pesquero, contra don Juan Rivero Cebrián y su esposa doña María de la Calle Vélez, se saca a pública subasta por segunda vez, término de veinte días, con la rebaja del veinticinco por ciento, la embarcación denominada "Carmelita Rivero", con casco de madera, de 21,40 metros de eslora, 6,63 de manga, 3,23 de puntal, arqueo bruto 107,69 toneladas y neto 58,73 toneladas. Lleva instalado un motor "Diesel" de cuatro cilindros, marca "Maquinista", de 350 J. P., al cual se extiende la hipoteca, así como a todos los pertrechos y artes de la nave, inscrita en el Registro de la Ayudantía Militar de Ceuta.

El acto del remate tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado de primera instancia número veintidós de Madrid, el día catorce del próximo mes de noviembre, a las once de la mañana, bajo las siguientes condiciones:

Se tomará como tipo de la subasta la cantidad de novecientos treinta y siete mil quinientas pesetas, después de la rebaja del veinticinco por ciento indicado, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, no habiéndose suplido previamente la falta de título de propiedad, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, y que el rematante los acepta y queda subrogado en los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a dieciocho de septiembre de mil novecientos sesenta y ocho. El Secretario, Pablo Pena de Olano.—El Juez de primera instancia, Federico Mariscal de Gante.

(A.—52.915)

JUZGADO NUMERO 24

EDICTO  
CEDULA DE NOTIFICACION

En el Juzgado de primera instancia número veinticuatro de esta capital se siguen los autos ejecutivos que después se dirán, en los cuales se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

Sentencia

En la villa de Madrid, a dieciséis de agosto de mil novecientos sesenta y ocho. El señor don Faustino Mollinedo Gutiérrez, Magistrado, Juez de primera instancia número veinticuatro de la misma, habiendo visto los presentes autos de juicio ejecutivo seguidos entre partes: de una, como demandante, don Manuel López de Caso, mayor de edad, casado y vecino de Boñar (León), representado por el Procurador don Fernando Aguilar Galiana y defendido por el Letrado señor Simón; y de otra, como demandados, don Miguel Herraz Cobeño, mayor de edad, industrial, casado con doña Felisa García Suárez y vecino de Madrid, con domicilio en Embajadores, número noventa y dos, representado por el Procurador don Luis Santias Viada y defendido por el Letrado don Valeriano Herrera Rodríguez; don Juan del Río de Castro, mayor de edad, casado, aparejador y de esta vecindad, con domicilio en la calle del Mesón de Paredes, número setenta y tres, representado por el Procurador don Natalio García Rivas y defendido por el Letrado don Eusebio Moreno Videira; "Proyco, S. L."; don Gerardo Martínez Prieto y don Casto Camazón Rodríguez, la primera con domicilio desconocido y los dos últimos vecinos de Madrid, declarados los tres en rebeldía, sobre reclamación de cantidad; y...

Fallo

Que estimando sólo en parte la oposición suscitada al ejecutivo interpuesto por don Manuel López de Caso, debo condenar prosiga la ejecución adelante contra "Proyco, S. L.", don Miguel Herraz Cobeño, don Gerardo Martínez Prieto, don Juan del Río de Castro y don Casto Camazón Rodríguez, por el importe de la letra de cambio obrante al folio cinco, quinientas mil pesetas más los gastos e intereses legales desde la fecha del protesto hasta hacer trance y remate de los bienes embargados, y con su producto, entero y cumplido pago a su acreedor don Manuel López de Caso, sin hacer especial pronunciamiento en cuanto a las costas. Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía de los demandados "Proyco, S. L.", don Gerardo Martínez Prieto y don Casto Camazón Rodríguez, se les notificará en la forma que la Ley determina, lo pronuncio, mando y firmo. — Faustino Mollinedo. (Rubricado.)

Publicación

Lefda y publicada fué la anterior sentencia por el señor Juez que la suscribe, hallándose celebrando audiencia pública en Madrid en el mismo día de su fecha, de lo que yo, el Secretario, doy fe. — P. S., Alonso Sáinz. (Rubricado.)

Y para que sirva de notificación en legal forma a "Proyco, S. L."; don Gerardo Martínez Prieto y a don Casto Camazón Rodríguez, extiendo el presente, que firmo en Madrid para su fijación en el sitio público de costumbre de este Juzgado y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a veinticinco de septiembre de mil novecientos sesenta y ocho. — El Secretario (Firmado). — Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—52.939)

JUZGADO NUMERO 25

EDICTO

En virtud de providencia del día de hoy, dictada por el señor Juez de primera instancia número veinticinco de los de Madrid, en autos ejecutivo sumario seguidos al amparo del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, promovidos por doña Angeles Olarte Herrero, representada por el Procurador don Felipe Ramos Arroyo, contra doña María del Real Recio, sobre cobro de un préstamo hipotecario, se saca de nuevo a la venta en pública y primera subasta el siguiente inmueble:

"Una casa en el barrio de Hortaleza, de esta capital, calle de Cervantes, hoy Mar de Bering, número diez, que consta de planta baja, destinada a nave para taller, y planta alta, compuesta de siete habitaciones, cocina y baño. Comprende el solar una superficie de mil quinientos noventa pies cuadrados, equivalentes a ciento veintitrés metros y cuarenta y cuatro decímetros cuadrados, los cuales se encuentran totalmente edificados. Linda: por su fachada principal, al Norte, con la expresada calle; por la derecha, entrando, al Oeste, con pajar de Pedro Rodríguez; por la izquierda, al Este, con la casa número doce, de don Saturnino Plaza, y por el testero, al Sur, con jardín de la casa de herederos de don Antonio López. Inscrita la hipoteca al tomo doscientos cincuenta y siete del libro siete, folio doscientos, finca seiscientos diecinueve, inscripción segunda, Hortaleza, hoy Registro de la Propiedad número siete de Madrid.

Para el remate de dicha finca se ha señalado el día ocho de noviembre próximo y hora de las once de su mañana en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, y registrarán las siguientes condiciones:

Primera

Servirá de tipo la suma de doscientas mil pesetas, fijado al efecto en la escritura de préstamo.

Segunda

No se admitirán posturas inferiores a dicho tipo.

Tercera

El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Cuarta

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente sobre

la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Quinta

Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación; y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a veinticinco de septiembre de mil novecientos sesenta y ocho. El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—52.938)

JUZGADO NUMERO 30

EDICTO

Don Antonio Avendaño Porrúa, Magistrado Juez de primera instancia número treinta de Madrid.

Por el presente hago saber: Que por providencia de esta fecha, dictada en los autos de juicio ejecutivo que se siguen en este Juzgado con el número doscientos setenta y dos de mil novecientos sesenta y siete, a instancia de "Auto Financiera, Sociedad Anónima", domiciliada en Madrid, calle de Velázquez, sesenta y uno, representada por el Procurador señor Olivares Navarro, con don Luis Iriarte Sanz y don Julio Martín Fernández (solidariamente), mayores de edad y vecinos de Madrid, calle Ríos Rosas, número cincuenta y uno, en reclamación de treinta y seis mil ciento veintinueve pesetas de principal, quinientas cuarenta y siete pesetas de gastos de protesto y quince mil pesetas calculadas para costas y gastos, he acordado sacar a la venta en pública subasta por tercera vez, sin sujeción a tipo y término de ocho días, el siguiente vehículo embargado a los ejecutados:

Un camión marca "Avia", matrícula de Madrid número 457409, en perfecto estado de funcionamiento, valorado pericialmente en la cantidad de cien mil pesetas.

La subasta tendrá lugar el día cuatro de noviembre próximo, y hora de las once de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle General Castaños, número uno, y se previene:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de la tasación del camión, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que sale sin sujeción a tipo, por ser tercera subasta; y

Que podrá hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Dado en Madrid, a veinticinco de septiembre de mil novecientos sesenta y ocho. Ante mí, N. Sánchez. — El Juez de primera instancia, Antonio Avendaño.

(A.—52.928)

JUZGADOS MUNICIPALES

JUZGADO NUMERO 7

EDICTO

Don Luis Gutiérrez de Ojesto, Juez municipal propietario de este Juzgado número siete de los de Madrid.

Doy fe: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de proceso de cognición número doscientos sesenta y siete de mil novecientos sesenta y ocho, a instancia del Abogado don Máximo Sánchez Gómez, en nombre de don Manuel García Vázquez, contra los ignorados desconocidos herederos de don José Fernández Heras, sobre pago de pesetas, en los que se dictó sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

Sentencia

En Madrid, a tres de agosto de mil novecientos sesenta y ocho. — Vistos por el señor don Luis Gutiérrez de Ojesto, Juez municipal propietario de este Juzgado número siete los presentes autos de proceso de cognición seguidos a instancia

de don Manuel García Vázquez, mayor de edad, casado, sastre, y domiciliado en esta capital, plaza de Santo Domingo, número ocho, segundo derecha, contra los ignorados o desconocidos herederos de don José Fernández Heras, hijo de Cayetano y Carolina, nacido el veinticinco de marzo de mil ochocientos ochenta y cinco en Madrid, donde residió hasta su fallecimiento, ocurrido el dieciséis de diciembre de mil novecientos sesenta y seis, sobre reclamación de cantidad; y...

Fallo

Que estimando la demanda interpuesta por don Manuel García Vázquez contra los ignorados herederos de don José Fernández Heras, debo condenar y condeno a éstos a que paguen al demandante la suma de treinta y tres mil seiscientos pesetas, por los conceptos que en la demanda se relacionan, y los intereses legales de dicha suma desde la fecha de presentación de la demanda, con expresa imposición de costas a los demandados. — Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Luis G. de Ojesto. (Rubricado.)

Publicación

La anterior sentencia ha sido leída y publicada por el señor Juez que la suscribe en el mismo día de su fecha, estando celebrando audiencia pública. — Doy fe. Ante mí, Antonio Clares. (Rubricado.)

Lo relacionado es cierto, y para que conste y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a fin de que sirva de notificación en forma a los ignorados o desconocidos herederos de don José Fernández Heras, expido el presente en Madrid, a dieciocho de septiembre de mil novecientos sesenta y ocho. — El Secretario (Firmado). — El Juez municipal (Firmado).

(A.—52.932)

CITACIONES

JUZGADO NUMERO 28

El señor Juez municipal del número 28 de los de esta capital, ha acordado en el expediente de juicio verbal de faltas número 1.265 de 1968, que instruye por lesiones en riña, citar por medio de la presente, que se publicará en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a José Antonio Callejón Amorós, hijo de José Miguel y Antonia, de veinte años de edad, natural de Madrid, en ignorado paradero, de comparecencia ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Carabanchel, número 1, a fin de que asista a la celebración del juicio de faltas señalado para el día 8 de noviembre, a las nueve treinta horas, haciéndole saber que deberá hacerlo acompañado de cuantos medios de prueba intente valerse.

(B.—3.674)

En el juicio de faltas que se sigue en este Juzgado con el número 1.287 de 1967, por lesiones, a instancia del denunciante Avelino Conde Fernández, hijo de Antonio y Virginia, de veintitrés años de edad, que según consta en autos tuvo su último domicilio en calle de Santa María de la Roza, de Mazeira (Orense), y en la actualidad en ignorado paradero, por el señor Juez municipal de este Juzgado se ha acordado citar al mismo por medio del presente, a fin de que comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en plaza de Carabanchel, número 1, a celebración del juicio de faltas señalado para el día 6 de noviembre y hora de las nueve treinta de la mañana, haciéndole saber que deberá hacerlo acompañado de cuantas pruebas intente valerse.

(B.—3.675)

AVISO

Doña Andrea Sánchez Mateos, propietaria del negocio de carnicería establecido en la calle de los Alamos, número seis, hace público haber arrendado dicho negocio de carnicería a don Eduardo López Fernández, por un plazo que vence el día primero de julio de mil novecientos sesenta y nueve, y por tanto no responde de ningún pago relacionado con suministros de género a dicho establecimiento.

(A.—52.946)